



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado recurso de reposición
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: JAMER CHAQUIP MOLINA GIRALDO
Demandados: ELPIDIO DE JESUS GOMEZ DUQUE y CARLOS ALBERTO ROBLEDO HINCAPIE
Radicado: 630013103003-2010-00249-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 09 de agosto de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por la parte demandante, contra el auto interlocutorio proferido el 29 de julio de 2021, notificado por estado el 30 del mismo mes y año, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria